

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3720

Pertusa

Secretaría

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde en materia de contratación

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde en materia de contratación de la obra Mejoras redes de distribución de agua y de saneamiento en calle Del Aire

Por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2026, se acordó la delegación de competencia de contratación de la obra "MEJORA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DE SANEAMIENTO EN CALLE DEL AIRE" por el Pleno en la Alcaldía en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar la delegación en la Alcaldía de las certificaciones de obra, el pago de las mismas y el resto de competencias relativas a dicho contrato de obras, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción. Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Pertusa , a 18 de agosto de 2026

Germán Palacio Pueyo

El Alcalde